

Desde la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas se ha puesto en marcha el proyecto de mejora de seguridad de los edificios, ello ha supuesto la realización de obras de reparación, modificación, actualización y nuevas instalaciones de intrusión, incendios, circuito cerrado de TV y control de accesos.

Asimismo se va a ampliar y unificar el horario de seguridad de todas las sedes judiciales a partir del próximo lunes día 8 de abril. El nuevo horario de seguridad se prestará desde las 7.00 hasta las 22:00 horas ininterrumpidamente a excepción de las sedes judiciales de Valencia (Ciudad de la Justicia y Tribunal Superior de Justicia), Elche, Castellón (Ciudad de la Justicia de Castellón) y Alicante (Benalúa, y Pardo Gimeno) en las que el horario seguirá siendo de 24 horas.

A efectos de que esta seguridad se garantice también durante las horas en que no están las fuerzas de seguridad en las Sedes Judiciales donde no hay vigilancia permanente, se ha centralizado la recepción de todas las alarmas de intrusión y de incendios, así como el visionado de las cámaras de vigilancia de todas las Sedes Judiciales de la Comunidad Valenciana en un Centro de Control (CECON) ubicado en la Ciudad de la Justicia de Valencia.

El CECON es un nuevo recinto con vigilancia permanente 24 horas los 365 días del año donde, además de centralizarse todas las instalaciones de seguridad de la Ciudad de la Justicia de Valencia, se podrán recibir a tiempo real los saltos de una alarma de incendios y de intrusión de cualquier Sede Judicial de la Comunidad Valenciana, permitiendo visionar las imágenes de las cámaras instaladas en dicha Sede.

Sin otro particular reciba un cordial saludo,

LA DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA